



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 18 de marzo del 2021
TSE/ADJ N° 522/2021

Señor(a):

EDWIN DAVID LLUSCO SOSA

Calle Arapata N° 55-A Zona Villa Ingavi

Telf.: 76508447

Presente. -

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN CD-POE-R N°199/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se adjudicó el proceso de contratación: **"SERVICIO DE TERCEROS - SUPERVISORES DE CALL CENTER (REPETICIÓN DE VOTACIÓN) - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (2 CASOS)"**, por un importe total adjudicado de Bs1.621,75 (Un Mil Seiscientos Veintiuno 75/100 Bolivianos).

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional al Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitar retención impositiva.
2. Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
3. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
4. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
5. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado).
6. Declaración jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


Elis Guzmán Cepedes
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SU CALIDAD DE
OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

**SERVICIO DE TERCEROS - SUPERVISORES DE CALL CENTER
(REPETICIÓN DE VOTACIÓN) - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021
(2 CASOS)**

ADJUDICACIÓN:

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)	
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a las recomendaciones del Responsable/Comisión de Calificación; el servicio requerido es adjudicado al proponente: <u>EDWIN DAVID LLUSCO SOSA</u> ITEM 1 Por el importe total de: Bs1.621,75 Literal: <u>Un Mil Seiscientos Veintiuno 75/100 Bolivianos.</u>	 Edwin David Llusco Sosa DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENENCIA LEGAL Tribunal Supremo Electoral	
	FECHA:	18/03/2021





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 18 de marzo del 2021
TSE/ADJ N° 523/2021

Señor(a):

FELICIDAD CUSICANQUI CALLISAYA

Av. Abaroa esq. Gallardo # 910

Telf.: 61134182 - 2451030

Presente. -

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN CD-POE-R N°199/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se adjudicó el proceso de contratación: **"SERVICIO DE TERCEROS - SUPERVISORES DE CALL CENTER (REPETICIÓN DE VOTACIÓN) - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (2 CASOS)"**, por un importe total adjudicado de Bs1.621,75 (Un Mil Seiscientos Veintiuno 75/100 Bolivianos).

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional al Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitar retención impositiva.
2. Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
3. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
4. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
5. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado).
6. Declaración jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


Elvis Céspedes
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SUPLENENCIA LEGAL
OEP TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

**SERVICIO DE TERCEROS - SUPERVISORES DE CALL CENTER
(REPETICIÓN DE VOTACIÓN) - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021
(2 CASOS)**

ADJUDICACIÓN:

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a las recomendaciones del Responsable/Comisión de Calificación; el servicio requerido es adjudicado al proponente: FELICIDAD CUSICANQUI CALLISAYA ITEM 2 Por el importe total de: Bs1.621,75 Literal: <u>Un Mil Seiscientos Veintiuno 75/100 Bolivianos.</u>	 Civil Guzmán Céspedes DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL FECHA: 18/03/2021



C. e. Archivo
OEC/JCVN/JHGT/negc